Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Link de autorregistro para el acceso a la plataforma VUR

M

Mesa de Ayuda VUR SNR

Para: maristizabalm@dian.gov.co

Mié 7/06/2023 15:03

CC: Nohemy Blanco Rincon <nblancor@dian.gov.co>

Buen día respetado Dr. (a) MANUEL JOSE ARISTIZABAL MEJIA CC No. 15986285

Hemos recibido solicitud de creación de usuario, para el acceso a la plataforma VUR.

Para iniciar el trámite de creación de usuario, es necesario ingresar al enlace que se adjunta y diligenciar en su totalidad la información solicitada.

https://accesos.supernotariado.gov.co/iam/im/pubidentityEnv/ui7/index.jsp?task.tag=AutoregistroUsuariosSNR

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Una vez el funcionario recibe este enlace, debe proceder al ingreso y llenar los datos del formulario que se muestra.*
- *La información debe ser veraz y lo más completa posible.*
- *El correo electrónico registrado, debe ser el institucional asignado como funcionario de la entidad, en caso de no contar con éste, registrar el personal (Recuerde que a este correo se le enviará toda la información concerniente al usuario VUR).*
- *Los puntos rojos a la izquierda significan que los campos son obligatorios.*
- *La contraseña asignada es la que utilizará para el ingreso a la plataforma VUR y debe tener mínimo 8 caracteres, combinar letras mayúsculas con minúsculas, números y caracteres especiales (Por favor no olvidar)*
- *Se debe dar importancia a las preguntas de seguridad, ya que de ellas y de las respuestas dadas depende el proceso de autoservicio de recuperación por olvido de ID de usuario y/o contraseña.*
- *Procure que las respuestas sean cortas y fíjese muy bien en la forma como las escribe (mayúsculas, minúsculas, etc.).*
- *Finalmente debe "aceptar condiciones y términos de uso", llenar el número que encuentre en la*